

## Preguntas que su casero puede hacerle

- ¿Qué tipo de preguntas puede mi casero hacerme legalmente?
- E/El/La puede preguntarle acerca de su:
  - Historial de empleo
  - Salario actual
  - Historial de alquileres
  - Historial/antecedentes penales anteriores
  - Qué características se necesita para hacer su casa accesible para usted
- **No es legal hacer preguntas acerca de su Raza, País de origen, Religión o acerca de la naturaleza y severidad de su incapacidad!**
- ¿Cuáles son algunos ejemplos de "Acuerdos Razonables?"
  - Proporcionar el acuerdo de alquiler, acuerdo de venta u otras notificaciones en términos sencillos.
  - Proporcionar un recordatorio al comienzo del mes en que se debe pagar la renta si se solicita.
- ¿Cuáles son algunos ejemplos de "Modificaciones Razonables?"
  - Ensanchamiento se puertas
  - Permitir que se construya una rampa
  - Permitir agarraderas en el cuarto de baño
  - Permitir que se retire la alfombra del suelo
  - Permitir un timbre intermitente

**\*Algunas modificaciones corren a cargo del casero, y otras corren a cargo del inquilino.**

## ¡Actúe!

**¿Qué hago si siento que me han discriminado?**

- Usted puede presentar una reclamación confidencial con HUD

Su oficina local de Legal Services of North Florida, Inc. está disponible para proporcionarle un formulario de queja, responder preguntas y asistirle en rellenar la queja

Direcciones y números de teléfono:

Legal Services of North Florida, Inc.

Oficina de Pensacola

118 South Baylen Street

Pensacola, Florida 32502

tel. (850) 432-8222

Oficina de Fort Walton Beach

133 Staff Drive, Oficina B

Fort Walton Beach, Florida 32548

tel. (850) 862-3279

Oficina de Panama City

211 East 11th Street

Panama City, Florida 32401-2938

tel. (850) 769-3581

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU.

Oficina regional de FHEO de Atlanta

James N. Sutton@hud.gov (Director de FHEO)

Oficina local para Alabama, el Caribe, Florida, Georgia, Kentucky, Mississippi, North Carolina, South Carolina, y Tennessee:

Five Points Plaza

40 Marietta Street, Piso 16th

Atlanta, Georgia 30303-2806 tel. (404) 730-2654

Gratis: 1 (800) 440-8091

TTY (404) 331-5140

Si después de haber contactado su oficina local HUD y/o la oficina de Legal Services of North Florida, Inc. mas cercana a usted, todavía tiene preguntas, contacte a HUD en:

Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU.  
Oficinas de Equidad de la Vivienda e Igualdad de Oportunidades

Myron Newry

Director de la División de Apoyo FHIP

451 7th Street S.W., Room 5204

Washington D.C. 20410-2000

Teléfono (202) 708-2215

Gratis 1-800-669-9777

Fax (202) 708-1455

TTY 1-800-927-9275



BUENOS VECINOS VIENEN DE TODOS LOS COLORES

Es contra la ley el discriminar contra alguien basado en estos factores:

- Raza
- Color
- País de origen
- Religión
- Sexo
- Estado familiar (Familias con hijos menores de 18, o que están esperando un hijo) o
- Minusvalía (si usted o alguien Próximo a usted tiene una minusvalía)

Legal Services of North Florida, Inc.

www.lsnf.org

www.fairhousinginfo.org

Este programa está patrocinado en parte por una subvención del Departamento de HUD de los EE.UU. www.hud.gov



EQUAL HOUSING OPPORTUNITY



**Legal Services of North Florida, Inc.**

## ¿Cómo puede detectar discriminación en la vivienda?

- ¿Ha rehusado el propietario de un edificio o un gerente de apartamentos a alquilarle o venderle?
- ¿Le han dicho que no había viviendas y más tarde averiguó que sí las había?
- ¿Sintió que solamente le mostraban apartamentos o casa en ciertos vecindarios?
- ¿Ha visto anuncios dirigidos a grupos preferidos de personas?
- ¿Le han negado un especialista en hipotecas o institución financiera, información relativa a préstamos hipotecarios, denegado un préstamo que usted cree no son equitativos?
- ¿Le han negado seguro de propiedad?
- ¿Siente que la evaluación de su propiedad se llevó a cabo de forma discriminatoria?
- ¿Ha rehusado su constructor, gerente de apartamentos, o casero a hacer adaptaciones o modificaciones para usted como persona discapacitada?
- ¿Han fallado su constructor, gerente de apartamentos, o casero en diseñar y construir una vivienda en una forma accesible para acomodar su discapacidad?
- ¿Ha sido acusado, intimidado mientras ejercía sus derechos de equidad de vivienda, o ha sido alguien que intentó ayudarlo a ejercer sus derechos de equidad de vivienda, acusado o intimidado?

**¡¡Si la respuesta es “Sí” a cualquiera de estas preguntas usted puede haber sido víctima de Discriminación de la Vivienda!!**

## ¿Quien debe atenerse a la Ley de Equidad de la Vivienda?

### •¿Quién está cubierto?

- Proveedores de viviendas asistidos por HUD
- Otros proveedores de viviendas asistidos federalmente
- Proveedores privados de viviendas
- Compañías de administración de propiedad
- Agentes de bienes raíces
- Propietarios
- Asociaciones de propietarios
- Individuos privados que interfieren con derechos protegidos
- Unidades estatales y locales del gobierno
- Prestamistas
- Tasadores
- Compañías de seguros
- Editores
- Arquitectos y constructores

### •¿Quién no está cubierto?

- Esta puede ser una pregunta complicada y es mejor que la conteste alguien en su oficina local de HUD o en la oficina más próxima de Legal Services of North Florida, Inc. Vea las páginas siguientes para lugares y números.

## ¿Qué vivienda y actividad está cubierta por la Ley de Equidad de la Vivienda?

### •¿Qué hay acerca de viviendas para personas de 55 años o mayores?

- Estas áreas de viviendas son tratadas especialmente.
- Al menos el 80% de las unidades debe estar ocupada por una persona de más de 55 años.
- Estas áreas de vivienda deben identificar claramente quien vive en el otro 20% de esa área de vivienda.
- Y, en ciertas áreas de vivienda, si todos los residentes del edificio tienen 62 años o más, ese edificio no tiene que atenerse SOLAMENTE a la ley de discriminación del estado familiar. El resto de las leyes de discriminación son APLICABLES.

-¿Qué tipo de vivienda o terreno/proiedad, préstamo está cubierto?

**-¡LA MAYORÍA DE LAS VIVIENDAS-INDEPENDIENTEMENTE DE LA PROPIEDAD!**

- Ventas y alquileres de casas para una familia o unidades multifamiliares
- Parques de casas rodantes
- Terreno vacante para venta o alquiler para la construcción de viviendas residenciales.
- Préstamo hipotecario
- Diseño y nueva construcción
- Cualquier otra estructura diseñada para albergar personas